

# Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano **2023**



## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

JORGE ALBERTO LEMUS BELLO  
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
GUAMAL – MAGDALENA

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 1 de 13

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
OBJETIVO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
ALCANCE.....	3
CODIGO DE INTEGRIDAD.....	3
MARCO LEGAL .....	3
ESTRUCTURA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA.....	5
PRIMER COMPONENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS .....	7
SEGUNDO COMPONENTE ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. ....	7
TERCER COMPONENTE ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	9
CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	10
QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	11
Diseño y Estrategias para un Transparencia y Acceso a la información Pública año 2023.....	12
SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES.....	13

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 2 de 13

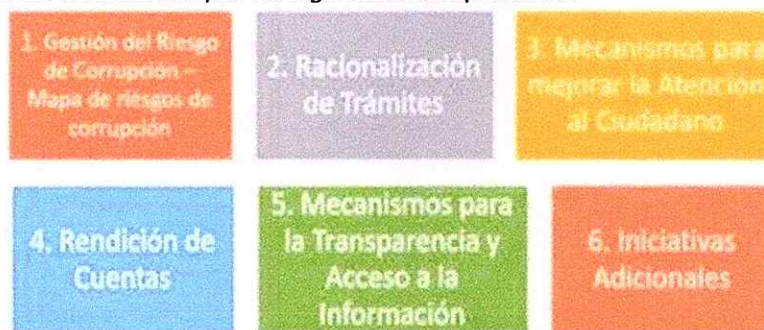
## INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011 estableció que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia contra la corrupción y de atención al ciudadano” dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción para implementar medidas que prevengan eventos de corrupción que se puedan presentar en la entidad, y manifiesta el compromiso institucional con la ciudadanía, mediante la incorporación de actividades orientadas al fortalecimiento de la atención al ciudadano.

De igual forma el decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”. Definió el Modelo Integrado de Planeación y gestión, conformado por 7 dimensiones y aplicación de 17 políticas de desarrollo administrativo.

La Empresa Social del Estado Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el objeto de mejorar la gestión institucional para ofertar servicios de salud integrales a los usuarios y familias, formula el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia, teniendo en cuenta cada uno de los componentes metodológicos establecidos, reconociendo su impacto en las diferentes políticas de desarrollo administrativo, partiendo desde la planeación estratégica, la gestión de los riesgos de corrupción, rendición de cuentas a la ciudadanía, metodología para la transparencia y acceso a la información, racionalización de trámites y los mecanismos para mejorar la atención a los ciudadanos.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentra alineado con la estrategia nacional y está conformado por los siguientes componentes:



**Componente gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos:** En este componente se aplicará la metodología de gestión de riesgos de corrupción diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción identificados. La metodología se encuentra definida en la política institucional de administración del riesgo en la que se define de forma detallada los procedimientos e instrumentos que se deben aplicar.

**Componente de racionalización de trámites:** Este componente se enfoca en generar acciones orientadas en racionalizar trámites de la entidad, para que estos sean más simples y se mejore la atención al usuario.

**Componente rendición de cuentas:** Este componente contiene las acciones que buscan fortalecer la participación de la ciudadanía en la gestión de las entidades públicas, mediante

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 3 de 13

la presentación de los resultados de gestión.

**Componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** Este componente contiene acciones orientadas en mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que presta nuestra entidad.

**Componente mecanismos de transparencia y acceso a la información:** Este componente contiene acciones que buscan fortalecer los canales de comunicación disponibles por medio de los cuales la entidad sostiene dialogo directo con la comunidad.

## OBJETIVO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Formular las actividades de gestión para la promoción y fortalecimiento de la lucha contra la corrupción para la vigencia 2023 en la E.S.E Hospital Nuestra señora del Carmen de Guamal, Magdalena, a través del desarrollo de cada uno de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formular actividades para prevenir y controlar los riesgos de corrupción.
2. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano.
3. Fortalecer la cultura de la transparencia y acceso a la información
4. Facilitar el acceso a los servicios que brinda la E.S.E hospital.
5. Promover la participación ciudadana permanente en la gestión institucional.

### ALCANCE

Los lineamientos, estrategias, mecanismos, y gestión de riesgo de lucha contra la corrupción, establecidos en el presente documento, serán de cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, áreas y colaboradores de la E.S.E. Hospital Nuestra señora del Carmen de Guamal, Magdalena.

### CODIGO DE INTEGRIDAD

La E.S.E Hospital Nuestra señora del Carmen de Guamal, Magdalena, cuenta con un código de integridad institucional como documento que define las reglas de comportamiento y de buena gestión con las cuales se compromete la E.S.E generar valor a los usuarios y sus familias.

### MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991: En el marco de la Constitución de 1991 se consagraron los principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servicios públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

**Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública. En su articulado establece causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 4 de 13

consagra la acción de repetición.

**Ley 850 de 1993:** por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

**Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Amplia el campo de acción del decreto ley 128 de 1976 en cuanto al tema de inhabilidades e incompatibilidades, incluyendo a las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios.

**LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000:** Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales [4124](#) de 2004, [1100](#) de 2014. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

**Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. En dicho código se contemplan como fallas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones, a incumplir las normas sobre prohibiciones; también se contempla el régimen de inhabilidades en incompatibilidades, así como impedimentos y conflicto de intereses. Sin que haya amparo en causal de exclusión de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la misma ley.

**LEY 795 DE 2003:** Por la cual se ajustan algunas normas del estatuto orgánico del sistema financiero y se dictan otras disposiciones.

**LEY 819 DE 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

**LEY 909 DE 2004:** Por la cual se expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

**DECRETO 1599 DE 2005:** Por el cual se adopta el Modelo Estándar de control interno para el Estado Colombiano.

**LEY 962 DE 2005:** ley anti tramites Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- **Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011:** "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".
- **Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011:** establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad."

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 5 de 13

**DECRETO LEY 019 DE 2012:** Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites incensarios existentes en la administración pública.

**DECRETO 943 MAYO 21 DE 2014:** por medio del cual se actualiza el modelo Estándar de Control Interno (MECI)

**DECRETO 1081 DE 2015 Art. 2.2.22.1:** Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**DECRETO 1083 DE 2015:** Adopta la actualización del MECI.

**LEY 1757 DE 2015 Artículo 48 y siguientes:** La estrategia de rendición de cuentas hace parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

**DECRETO 1499 DE 2017** "por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

**CIRCULAR EXTERNA NO. 20211700000005-5 DE 2021** "instrucciones generales relativas al subsistema de Administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (sicof) y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018".

**LEY 2195 DE 2022:** Estableció la obligatoriedad de diseñar un programa de transparencia y ética empresarial, el cual estará articulado con las disposiciones del presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

## **ESTRUCTURA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011 y con el fin de articular el PAAC con los planes institucionales y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la E.S.E Hospital Nuestra señora del Carmen de Guamal Magdalena, presenta la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, el cual estará conformado por los siguientes componentes:

- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción –Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Estrategia Anti trámites.
- ✓ Rendición de cuentas.
- ✓ Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- ✓ Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Iniciativas Adicionales.

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 6 de 13

## Componente PAAC

## Dimension MIPG



 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 7 de 13

## PRIMER COMPONENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS:

La identificación de los riesgos de corrupción se realizará de conformidad con los lineamientos establecidos en la Política Institucional de Administración del riesgo versión 5 DAFP.

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Gestión Riesgo de Corrupción						
No.	Subcomponente	Actividad	Meta	Medición Meta (o registro)	Responsable	Fecha (día-mes-año)
1	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Actualizar la Política de Administración del Riesgo de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena, de conformidad con los últimos lineamientos metodológicos de la DAFP. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles VS	Dar aplicabilidad a los últimos lineamientos metodológicos de la DAFP. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles VS	Política actualizada y adoptada	Profesional universitarios en actividades de Planeación	30/03/2023
2	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar y consolidar los Mapas de Riesgos de los procesos de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena, de manera participativa, conforme a la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5".	Actualizar y consolidar El Mapa de Riesgos de Corrupción de manera participativa, conforme a la metodología de la Secretaría de Transparencia	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado y consolidado de manera participativa.	Profesional universitarios en actividades de Planeación	28/02/2023
3	Consulta y divulgación	Divulgar al interior de la Administración Departamental los Mapas de Riesgos de Corrupción, a través de los correos electrónicos de los líderes de los procesos, para fomentar su entendimiento y aplicación de controles.	Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción a través de los correos electrónicos	No. de Líderes referente de procesos, con procesos de divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción/ No. de líderes referente de procesos Departamental*100	Profesional universitarios en actividades de Planeación con de	30/04/2023
4	Monitoreo y Revisión	Realizar monitoreo y revisión a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la entidad, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos.	Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción: * Primer monitoreo y revisión con corte al 30 de Abril. * Segundo monitoreo y revisión con corte al 31 de Agosto. * Tercer monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre.	No. de monitoreos y revisiones realizadas/ No. de monitoreos y revisiones programados*100	Profesional universitarios en actividades de Planeación con de	Primer Seguimiento con corte al 30 de Abril * Segundo seguimiento con corte al 31 de Agosto. * Tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre
5	Seguimiento y evaluación	Realizar seguimiento y evaluación al Primer componente Plan del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAYAC: Gestión del Riesgo de Corrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Realizar 3 seguimientos y evaluaciones al Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración Departamental: * Primer Seguimiento con corte al 30 de Abril. * Segundo seguimiento con corte al 31 de Agosto. * Tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre.	No. de seguimientos y evaluaciones realizadas/ No. de seguimientos y evaluaciones programadas*100	Jefe Control Interno	Primer Seguimiento con corte al 30 de Abril * Segundo seguimiento con corte al 31 de Agosto. * Tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre
		Realizar socialización de los resultados de la evaluación del seguimiento al Primer Componente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAYAC: Gestión del Riesgo de Corrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad.	Realizar tres socializaciones en el año: * Primer socialización con corte al 30 de Abril. * Segundo seguimiento con corte al 31 de Agosto. * Tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre.	No. de socializaciones realizadas/ No. de socializaciones programadas*100	Jefe Control Interno	31/12/2023

## SEGUNDO COMPONENTE ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

La política de racionalización de trámites tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la administración pública. Esta se encuentra compuesta por cuatro fases: 1ª) Identificación de trámites, 2ª) Priorización de trámites, 3ª) Racionalización de trámites y 4ª) Interoperabilidad.


La Entidad ha cumplido con éxito la fase 1 de la política, contando con 9 trámites inscritos en la plataforma SUIT, los cuales se encuentran articulados con la página web, para poner a disposición del ciudadano la información básica sobre los requisitos necesarios



 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 8 de 13

(documentación) y canales disponibles de atención para cada uno de ellos.



**suit**  **FUNCIÓN PÚBLICA**

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL JAVIER BUELVAS TURIZO (JBUELVAS150) Cerrar sesión

Administración | **Formato integrado** | Racionalización | Autorización de Nuevos Trámites | Casillas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú: Inicio, Gestionar puntos de atención, Búsqueda de formatos integrados

**Gestión de formatos integrados - Inscritos**

Origen	Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Tipo Anterior	Nombre institución o dependencia	Usuario	Acciones
OTI	IMP	42177	2016-10-24	Atención inicial de urgencia		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	
OTI	IMP	42146	2016-10-24	Terapia		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	
OTI	IMP	42199	2016-10-25	Certificado de defunción		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	
OTI	IMP	42205	2016-10-25	Examen de laboratorio clínico		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	
OTI	IMP	42154	2016-10-24	Radiología e imágenes diagnósticas		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	
OTI	IMP	42212	2016-10-25	Historia clínica		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	
OTI	IMP	42198	2016-10-25	Certificado de paz y salvo	NO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	
OTI	IMP	42193	2016-10-25	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	
OTI	IMP	42172	2016-10-24	Asignación de cita para la prestación de servicios en salud		HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	jbuevas150	

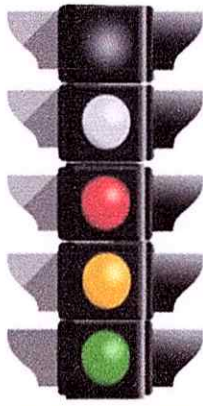
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL JAVIER BUELVAS TURIZO (JBUELVAS150)

Administración | **Formato integrado** | Racionalización | Autorización de Nuevos Trámites

Opciones de menú: Inicio, Gestionar puntos de atención, Búsqueda de formatos integrados

**Gestión de formatos integrados**

- Sin gestión (0)
- En creación (0)
- Tareas pendientes (0)
- Enviados para revisión (0)
- Inscritos (9)



Si bien la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena, a pesar de no

📍 Calle 10 Carrera 5 Esquina 📞 (031) 508 8872 ✉️ esehospital@esehospitalguamalmagdalena.gov.co

🌐 www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co

“Servicio eficiente con calidad humana”

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 9 de 13

contar con la infraestructura tecnológica y recursos financieros necesarios para avanzar en la fase de racionalización e interoperabilidad de los trámites, enfoca sus esfuerzos en emplear los canales de información y mecanismos de participación disponibles, para permitir un flujo de información directo con el usuario y su familia, que permita promocionar los servicios, programas, sedes de atención institucionales, documentación requerida y demás tramites de interés de la población.

### TERCER COMPONENTE ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

Promover la participación ciudadana en la gestión institucional a través del desarrollo de espacios de diálogo continuo, participativo y colaborativo entre la entidad, la ciudadanía y los grupos de valor. La entidad orienta sus actividades en concordancia con la política institucional de participación den salud.

Garantizar La Rendición de cuentas de la E.S.E. a la ciudadanía como mecanismo de información permanente sobre la gestión institucional, los logros, fortalezas, medición de resultados y aspectos a mejorar.

La E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, teniendo en cuenta el manual único de rendición de cuentas, establece los siguientes lineamientos metodológicos para la elaboración y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas:

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA										
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO										
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS										
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	AVANCE	Cumplida=1 No cumplida=0
Subcomponente: Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1	Estructurar informe de gestión y presentación de rendición de cuentas a la ciudadanía 2022, de acuerdo a la normalidad vigente.	Informe de gestión de rendición de cuentas estructurado.	Presentación estructurada	100%	Enero de 2023	Diciembre de 2023	Profesional Universitario con actividades asignadas de Planeación		
	2	Convocar de forma abierta a la comunidad para participar de la rendición de cuentas a través de los medios de comunicación disponibles.	Comunidad en general convocada.	Convocatoria realizada	100%	Enero de 2023	Junio de 2023	Comunicaciones o quien haga sus veces		
Subcomponente: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	3	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas.	Audiencia pública de rendición de cuentas realizada.	Evidencia fotográfica y listados de asistencia	100%	Enero de 2023	Junio de 2023	Gerencia (Grupo administrativo y asistencial)		
	4	Aplicar encuesta y realizar evaluación de los diferentes elementos de la rendición de cuentas.	Encuestas de evaluación aplicadas.	Encuestas tabuladas	100%	Enero de 2023	Jun-23	Profesional Universitario con actividades asignadas de Planeación		
Subcomponente: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	5	Realizar la publicación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía a través de la página web.	Informe de gestión publicado en la página web institucional.	Informe de rendición de cuentas publicado en la página web institucional	100%	Enero de 2023	Julio de 2023	Comunicaciones o quien haga sus veces		
	<b>Indicador de eficacia</b>				<b>Cumplidas</b>	<b>Programadas</b>				
				0	5					
<b>% Cumplimiento</b>				0%						

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 10 de 13

## CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Este tiene como objetivo generar estrategias para incrementar la confianza de los usuarios y sus familias en la E.S.E.

La entidad se enfocará en facilitar el acceso de los usuarios a los servicios a través de los distintos canales de atención en los que se brinde información completa, clara, con enfoque diferencial, en igualdad, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia y oportunidad.

### Ventanilla hacia adentro

Las actividades que realizará la institución estarán alineadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, orientadas en fortalecer la gestión misional a través del ajuste en los procesos y procedimientos.

### Ventanilla hacia afuera

Ofrecer sus servicios a través de los distintos canales disponibles, desarrollar capacidades técnicas, financieras y humanas para cumplir con las expectativas de los ciudadanos en la prestación de los servicios de salud.

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA  
 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

Subcomponente	No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	CRONOGRAMA		RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	Cumplido=1 No cumplido=0	
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL				
Subcomponente: Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1	Realizar los reuniones ordinarias del comité de ética y asociación de usuarios, como principales canales de comunicación entre la comunidad y la entidad.	Reuniones ordinarias de los comités de ética y asociación de usuarios realizadas.	No. de reuniones ordinarias realizadas / No. de reuniones ordinarias programadas *100	100%	Enero de 2023	Diciembre de 2023	SAU- Gerencia			
Subcomponente: Fortalecimiento de los canales de atención	2	Actualizar política y plan de percepción ciudadana en salud	Plan diseñado	Documento aprobado y actualizado	100%	Enero de 2023	Marzo de 2023	SAU, Comunicaciones			
Subcomponente: Talento humano	3	Programar la socialización a los funcionarios misionales educativos e instructivos, relacionado con el servicio al cliente.	Funcionarios con conocimiento sobre las buenas prácticas de servicio al cliente.	No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas *100	100%	Enero de 2023	Diciembre de 2023	Talento humano			
Subcomponente: Normativa y procedimental	4	Socializar, intervenir y gestionar las oportunidades de mejora identificadas en las quejas y reclamos realizados por los usuarios.	Oportunidades de mejora intervenidas	No. de oportunidades de mejora intervenidas / No. de actividades de mejora identificadas *100	100%	Enero de 2023	Diciembre de 2023	SAU, Coordinadora médica, Jefe control interno			
Subcomponente: Relacionamiento con el ciudadano	5	Medir la satisfacción de los usuarios a través de encuestas periódicas.	Satisfacción de los usuarios medida y cuantificada	No. de encuestas de satisfacción realizadas / No total de encuestas de satisfacción programadas *100	100%	Enero de 2023	Diciembre de 2023	SAU			
Indicador de eficacia					Cumplidas	Programadas					
					0	5					
% Cumplimiento					0%						

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 11 de 13

## QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena, el componente se enmarca en las acciones para la implementación de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública Nacional, ley 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Mejorar el acceso y la calidad de la información pública, orientada a aumentar la transparencia, disminuir las ventanas de oportunidad para la corrupción y facilitar su detección".

En relación a estos lineamientos, se busca resaltar el derecho de acceso a la información pública, en donde toda persona puede acceder a ella en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Es por esto que las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento por medio de mecanismos que permitan la transparencia y fácil acceso a la información, tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA  
 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Subcomponente	ACTIVIDADES	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESULTADO AVANCE	Cumplida=1 No cumplida=0
1	Publicar la información requerida en la sección de transparencia y acceso a la información pública de la página web institucional.	Índice de transparencia y acceso a la información	Índice de transparencia y acceso a la información reflejado en la sección estadística de la página web institucional	75%	Todos los procesos	Enero de 2023	Diciembre de 2023		
2	Programar la socialización a los funcionarios y contratista, material educativo e instructivo, relacionado con la ley de transparencia y acceso a la información pública.	Funcionarios con el conocimiento sobre la obligatoriedad y aplicabilidad de la ley 1712	No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas *100	100%	Jefe control interno	Febrero de 2023	Diciembre de 2023		
3	Reportar el informe de índice de transparencia y acceso a la información ITA de la Procuraduría General de la Nación.	Informe de ITA reportado	Reporte realizado dentro de los términos establecidos	100%	Planeación	Enero de 2023	Octubre de 2023		
4	Realizar socializaciones de los resultados de las evaluaciones de seguimiento y control al COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Realizar tres socializaciones cuatrimestrales de los resultados de las evaluaciones de seguimiento y control al COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, Comité Institucional de Gestión y Desempeño	No. de socializaciones realizadas/ No. de socializaciones programadas *100	100%	Setenas	Enero de 2023	Diciembre de 2023		
5	Divulgar a la comunidad en general las herramientas de accesibilidad disponibles en el sitio web institucional.	Herramientas de accesibilidad divulgadas entre la comunidad en la página web institucional	No. de actividades de divulgación realizadas / No. de actividades de divulgación programadas. *100	100%	Comunicaciones	Enero de 2023	Diciembre de 2023		
<b>Indicador de eficacia</b>				<b>Cumplidas</b>	<b>Programadas</b>				
				0	4				
<b>% Cumplimiento</b>				0%					

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 12 de 13

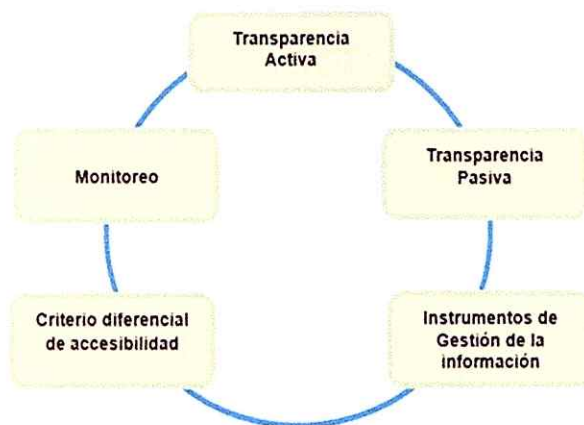
**La ejecución de estos mecanismos nos lleva a:**

Divulgar proactivamente la información activa.

Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.

La obligación de generar una cultura de transparencia.

Para iniciar una implementación de medidas que garanticen la Transparencia y el Acceso a la información Pública, la cuales definen los subcomponentes del componente de transparencia, se deben desenvolver por medio de cinco estrategias generales como lo son:



**Diseño y Estrategias para un Transparencia y Acceso a la información Pública año 2023.**

Para la E.S.E. es de vital importancia la buena comunicación y socialización del estado de la entidad con nuestros usuarios, es por esto que para lograr el desarrollo de una buena Transparencia y Acceso a la información pública se realizaran las siguientes actividades Estratégicas:

**Lineamientos de Transparencia Activa:** Actualmente la E.S.E cuenta con su sitio web (<http://esehospitalguamalmagdalena.gov.co>) en donde se tiene disponible la información institucional referente de los componentes de la sección de transparencia y acceso a la información pública.

**Lineamientos de Transparencia Pasiva:** La E.S.E cuenta con procesos de gestión documental, para asegurar que todas las solicitudes y peticiones realizadas por los ciudadanos, sean atendidas de forma oportuna y brinden respuesta integral a sus necesidades, de conformidad con los términos establecidos en la normatividad vigente. Cuando estas solicitudes no sean de competencia de la entidad se brindará orientación al usuario, sobre las instancias u organizaciones que puedan resolver su necesidad.

**Criterio Diferencial de la Información:** La E.S.E diseñara un Plan de Comunicaciones actualizado, en que se definirán las estrategias y canales de comunicación que atiendan las necesidades diferenciales de los usuarios y sus familias. (Personas con discapacidad auditiva y visual).

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30-ENE-2023
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	HNSC-GG-M-015
	<b>PAGINA</b>	Página 13 de 13

### SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES.

La E.S.E Hospital Nuestra señora del Carmen de Guamal, Magdalena, garantizará acciones de fortalecimiento organizacional que promuevan el desarrollo de una cultura de integridad entre sus servidores públicos, en pro del constante cambio cultural, la defensa de lo público, el servicio a la ciudadanía

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA  
 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

	No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	AVANCE	Cumplida=1 No cumplida=0
Subcomponente: Código de Integridad	1	Socializar Código de Integridad de Servicio de la entidad que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público de manera participativa.	No. de dependencias con procesos de socialización del Código de Integridad del Servicio / No. Total Secretarías de Despacho*100	Socializaciones realizadas	Enero 2023	Diciembre 2023	Talento humano		
Seguimiento y evaluación Registro de las declaraciones de conflictos de Intereses	2	Realizar seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas por parte de la Oficina de Control Interno.	Realizar seguimiento semestral a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas	Declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés de los servidores públicos y contratistas realizadas, actualizadas y publicadas en el step II	Enero 2023		Talento humano/ Jefe Contal Interno		
Indicador de eficacia					Cumplidas		Programadas		
							1		
% Cumplimiento							0%		

La entidad enfocara actividades principalmente orientadas en el despliegue del código de integridad.

**JORGE ALBERTO LEMUS BELLO**

**Gerente**